



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

MERCADO OCASIONAL FESTIVIDAD SAN JUAN 2017.

La Junta de Gobierno Local, en fecha 5 de mayo de 2017, entre otros acuerdos, adoptó los siguientes:

Primero.- Establecer los siguientes plazos a los efectos de la presentación de solicitudes para participar en el mercado ocasional por motivo de la Festividad de San Juan:

- Venta de velas: hasta el 26 de mayo de 2017.
- Puestos de venta: hasta el 26 de mayo de 2017.
- Instalaciones y atracciones propias de una feria: hasta el 26 de mayo de 2017.

Segundo.- Determinar que los puestos de venta ambulante a autorizar se limitarán a aquellos que realicen sus actividades en remolques y/o carros y por los sectores de alimentación y/o juguetes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE